



DNC
DIÁLOGO NACIONAL POR LA CSS

**DIÁLOGO NACIONAL POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL
PLENARIA**

**Acta Abreviada N°029-2021
15 de julio de 2021**

Lugar: Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO)

Hora de inicio: 10:09 a.m.

Hora de culminación: 4:01 p.m.

Participantes:

1. Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) – Arnulfo Domínguez, Sofía Garzón/Juan Lacalle
2. FENASEP – José Alba/Enrique Montenegro
3. Colegio Médico de Panamá – Yamileth Quintero
4. ANEP – Jorge Quintero, Jessica Jaén/Ana Reyes
5. Coordinadora Nacional de Gremios de Profesionales y Técnicos de la Salud (CONAGREPROTSA) – Kenia Batista/Virginia León
6. Pacientes de la C.S.S – Alexander Pineda
7. Jubilados y Pensionados – Manuel Pérez/Melquiades Delgado
8. Ministerio de Salud – Cirilo Lawson
9. MEF – Carlos González
10. Administración CSS – César Quintero
11. Partido Molirena – Carlos Romero
12. Partido Alianza – Manuel Zambrano
13. Partido Popular – Ismael Lezcano
14. Partido Cambio Democrático – Fernando Carrillo
15. Partido Revolucionario Democrático – Guillermo Lawson
16. Bancada Independiente – Yaidelis González
17. CONAMU – Irma Tuñón
18. Sector Formal e Informal – Rómulo Escobar

Orden del Día propuesto:

- ✓ Verificación del Quorum
- ✓ Invocación Religiosa
- ✓ Lectura de Correspondencia
- ✓ Aprobación del Orden del Día



✓ Aprobación de las Actas Abreviadas

- N° 024-2021 del 4 de junio de 2021
- N° 025-2021 del 7 de junio de 2021
- N° 026-2021 del 8 de junio de 2021
- N° 027-2021 del 9 de junio de 2021
- N° 028-2021 del 6 de julio de 2021

- ✓ Aprobación del Comunicado del 06/07/2021 de la Mesa Plenaria.
- ✓ Aprobación de las definiciones de los Principios de Seguridad Social para el Diálogo Nacional por la C.S.S (plasmadas en el artículo 43 de la Metodología de Trabajo).
- ✓ Asuntos Varios
- ✓ Clausura de la Sesión

Siendo las 9:49 horas de la mañana se hace un primer llamado con la intención de iniciar la sesión del día y se procede con la verificación del quorum. Constatando la presencia de solo **doce (12) comisionados**, no se puede declarar aún abierta la sesión del día: se tendrá que hacer un segundo llamado en quince (15) minutos.

Mientras se espera por el tiempo necesario para el segundo llamado, el facilitador general resalta el hecho de que el universo de la mesa ha variado un poco y procede a dar la explicación aclaratoria y los números mágicos de la mesa plenaria:

- ✓ Nueve (9) sectores
- ✓ Veinte (20) Organizaciones en el Diálogo por la Caja del Seguro Social
- ✓ Veintidós (22) representantes
- ✓ Quorum para primer llamado (66%) = Quince (15) comisionados
- ✓ Quorum para segundo llamado (50% +1) = Doce (12) comisionados
- ✓ Quorum decisorio (81%) = Dieciocho (18) comisionados.

Esperado el tiempo correspondiente, se procede entonces a las 10:09 a.m. a hacer un segundo llamado de verificación de quorum. Se constata en esta ocasión la presencia de **dieciséis (16) comisionados** para la sesión del 15 de julio de 2021: se declara abierta la sesión.

Acto seguido, la comisionada Quintero (**Colegio de Médicos**) somete a consideración de los demás comisionados un cambio o alteración al Orden del Día propuesto.



Acota que muchas veces no se alcanza a completar el Orden del Día porque se pone el tema de la aprobación de actas abreviadas y otros temas que quitan mucho tiempo de primero, y nunca se tiene tiempo para ver cosas que ella considera importantes discutir entre comisionados.

El comisionado Alba (**FENASEP**) pide el uso de la palabra para secundar la propuesta de la comisionada Quintero (**Colegio de Médicos**) y añadir que, es de vital importancia culminar ya con las definiciones de los Principios de Seguridad Social para el Diálogo Nacional por la C.S.S.

El facilitador de la mesa plenaria hace el comentario de que los comisionados son soberanos de decidir lo que tengan a bien y que, aunque la aprobación de actas abreviadas no toma mucho tiempo (ya todas han sido enviadas por correo con suficiente anterioridad), es válida la propuesta de la comisionada Quintero (**Colegio de Médicos**).

En ese sentido y en vista de que la propuesta ya fue secundada; y además muchos comisionados parecen estar de acuerdo con esta, el facilitador exhorta a la comisionada Quintero que se acerque a la asistente técnica para que juntas confeccionen el nuevo Orden del Día propuesto, y así se pueda proyectar en la pantalla para mayor conveniencia de la mesa. Mientras eso sucede el comisionado Alba (**FENASEP**) hace el llamado de atención sobre el hecho de que no ha recibido las dos últimas actas: el relator de la mesa toma nota de lo mencionado y el facilitador de la mesa riposta pidiéndole que revise bien porque él tiene confirmación en su correo electrónico de que todas han sido enviadas de la forma usual y que de igual forma se imprimen cada vez que hay reunión plenaria u ordinaria.

El comisionado Quintero (**Administración de la C.S.S**) pide intervenir para decir que él tenía la impresión de que en la reunión de hoy se venía especialmente a terminar de enumerar y revisar los principios que van a regir la C.S.S. En ese sentido, propone a la mesa o más bien a la comisionada Quintero (**Colegio de Médicos**) que esto sea puesto en los primeros puntos del Orden del Día.

Mientras se construye y pone a punto el nuevo Orden del Día, el comisionado Alba (**FENASEP**) menciona que el comunicado del 06/07/2021 es un poco extemporáneo y que no debiera estar contemplado en el Orden del Día. Otros comisionados hacen el comentario de que además de extemporáneo, el comunicado también es un tanto político.

El comisionado Lawson (**P.R.D**) pide el uso de la palabra para decir que está de acuerdo con lo propuesto por la comisionada Quintero (**Colegio de Médicos**) en lo respectivo al Orden del Día, pero hay veces que se dilatan mucho los temas cuando se les pudiera dar trámite oportuno: en el sentido de que realmente el Orden del Día no va a hacer mucha diferencia.



Continúa diciendo que, él no ve donde esta lo político del comunicado, si total el que convocó el Diálogo es el Órgano Ejecutivo. Termina diciendo que “si vamos a estar aquí, es porque vamos a estar aquí, hay que salir de esto rápido”.

Ya lista la nueva propuesta de Orden del Día, se procede a proyectar en pantalla. El relator de la mesa pasa a leer entonces como luciría el Orden del Día propuesto por la comisionada Quintero (**Colegio de Médicos**).

Nuevo Orden del Día Propuesto:

- ✓ Verificación del quórum
- ✓ Aprobación del Orden del Día
- ✓ Invocación Religiosa
- ✓ Lectura de Correspondencia
- ✓ Aprobación de las definiciones de los Principios de Seguridad Social para el Diálogo Nacional por la CSS, plasmadas en el artículo 43 de la Metodología de Trabajo.
- ✓ Evaluar solicitud de Asesoría Técnica de Organismos Internacionales Expertos de Seguridad Social.
- ✓ Aprobación del Comunicado de la Mesa Plenaria del 06/07/2021
- ✓ Aprobación de las Actas Abreviadas:
 - N° 024-2021 del 4 de junio de 2021
 - N° 025-2021 del 7 de junio de 2021
 - N° 026-2021 del 8 de junio de 2021
 - N° 027-2021 del 9 de junio de 2021
 - N° 028-2021 del 6 de julio de 2021
- ✓ Asuntos Varios
- ✓ Clausura de la Sesión

Acto seguido el facilitador de la mesa le pide al Secretario Técnico que someta a aprobación la alteración al Orden del Día:

| Votación: “Nuevo Orden del Día propuesto – Sesión 15 de julio de 2021” | | | | |
|--|-------------------------|---------------|-----------------|------------------|
| Organización | Nombre de Representante | Votos A Favor | Votos En Contra | Votos Abstención |
| CONEP | Arnulfo Domínguez | X | | |
| CONEP | Sofía Garzón | X | | |
| FENASEP | José Alba | X | | |
| Colegio Médico de Panamá | Yamileth Quintero | X | | |
| ANEP | Jessica Jaén | X | | |



| | | | | |
|-------------------------------------|-------------------|-----------|----------|----------|
| CONAGREPROTSA | Kenia Batista | X | | |
| Ministerio de Salud | Cirilo Lawson | X | | |
| Administración CSS | César Quintero | X | | |
| Pacientes CSS | Alexander Pineda | X | | |
| Partidos Políticos Molirena | Carlos Romero | X | | |
| Partidos Políticos Alianza | Manuel Zambrano | X | | |
| Partidos Políticos Popular | Ismael Lezcano | X | | |
| Partido Político Cambio Democrático | Fernando Carillo | X | | |
| Partido Revolucionario Democrático | Guillermo Lawson | X | | |
| Bancada Independiente | Yaidelis González | X | | |
| CONAMU | Irma Tuñón | X | | |
| Sector Formal e Informal | Rómulo Escobar | X | | |
| | Resultado | 17 | 0 | 0 |
| | Quorum | 18 | | |

Se obtienen los siguientes votos: 17 a favor, 0 en contra, 0 abstención y 5 ausencias. No se aprueba el nuevo Orden del Día propuesto (10:29 a.m.)

Acto seguido, el facilitador de la mesa informa que el Orden del Día no ha quedado aprobado por ausencia de quorum, faltaría un voto y algunos comisionados se dan a la tarea de buscar los comisionados faltantes de entre las otras mesas que se encuentran sesionando.

La comisionada Kenia Batista (**CONAGREPROTSA**) pide el uso palabra para sugerir que la Mesa Plenaria sesione uno o dos veces al mes, pero que sean los viernes ya que así no chocaría con las sesiones de comisiones temáticas. Añade que ha enviado un correo electrónico con esta sugerencia.

El facilitador de la mesa, mientras continúa la búsqueda del comisionado faltante, sugiere continuar con la invocación religiosa y así poder empezar a ver otras cosas que no requieran de aprobación.

Aprovechando entonces la presencia de la observadora Deidamia Díaz de Sánchez, se realiza invocación religiosa por parte de la Sra. Deidamia.

Ya con la presencia del comisionado Juan Lacalle (**CONEP**) y habiéndole explicado de que se trata la alteración del Orden del Día, el facilitador de la mesa vuelve a pedirle al Secretario Técnico que somete a aprobación el nuevo Orden del Día



Votación: "Orden del Día modificado – Sesión 15 de julio de 2021"

| Organización | Nombre de Representante | Votos A Favor | Votos En Contra | Votos Abstención |
|-------------------------------------|-------------------------|---------------|-----------------|------------------|
| CONEP | Arnulfo Domínguez | X | | |
| CONEP | Juan Lacalle | X | | |
| CONEP | Sofía Garzón | X | | |
| FENASEP | Fernando Alba | X | | |
| Colegio Médico de Panamá | Yamileth Quintero | X | | |
| ANEP | Jessica Jaén | X | | |
| CONAGREPROTSA | Kenia Batista | X | | |
| Ministerio de Salud | Cirilo Lawson | X | | |
| Administración CSS | César Quintero | X | | |
| Pacientes CSS | Alexander Pineda | X | | |
| Partidos Políticos Molirena | Carlos Romero | X | | |
| Partidos Políticos Alianza | Manuel Zambrano | X | | |
| Partidos Políticos Popular | Ismael Lezcano | X | | |
| Partido Político Cambio Democrático | Fernando Carillo | X | | |
| Partido Revolucionario Democrático | Guillermo Lawson | X | | |
| Bancada Independiente | Yaidelis González | X | | |
| CONAMU | Irma Tuñón | X | | |
| Sector Formal e Informal | Rómulo Escobar | X | | |
| | Resultado | 18 | 0 | 0 |
| | Quorum | 18 | | |

**Se obtienen los siguientes votos: 18 a favor, 0 en contra, 0 abstención y 4 ausencias.
Se aprueba el Orden del Día Modificado (10:41 a.m.)**

Se continúa con el siguiente punto del Orden del Día: Lectura de Correspondencia.

El facilitador de la mesa le solicita al Secretario Técnico Rodríguez que pase a leer la correspondencia y este así lo hace: se recibió una nota de la Universidad de Panamá. A su vez, el facilitador de la mesa plenaria aprovecha el espacio para decir que tienen respuesta a muchos de los puntos que preguntan en la nota.

El facilitador de la mesa le da el uso de la palabra al comisionado Pineda (**Pacientes de la C.S.S.**), este pide que se revise si no hay más notas o correspondencias por leer. Menciona que él está bajo la impresión de que se tiene una nota que enviase ANFACSS pidiendo cortesía de sala, ya sea para la Mesa Plenaria o para la Mesa de Administración, para hacer una presentación de la propuesta de modificación de la Ley Orgánica de la C.S.S.



Inicialmente el facilitador de la mesa confirma la recepción de la nota y que se le ha dado el debido trámite, pero en la mesa de administración; ya que él considera que eso no es algo de la Mesa Plenaria.

La nota es ubicada y leída por parte de la Secretaría Técnica, la nota confirma que sí fue enviada a la Mesa Plenaria y dirigida al Doctor Villar.

El facilitador de la mesa reconoce el error y señala que evaluará, o más bien, confirmará con los facilitadores de la Mesa de Administración a ver como va ese trámite de otorgarle la cortesía de sala la Asociación Nacional de Funcionarios de la Caja del Seguro Social.

El comisionado Pineda (**Pacientes de la C.S.S**) interviene para decir que le queda duda si entonces la Mesa Plenaria se va a abrogar la decisión de decirle a las comisiones temáticas a quienes recibir en calidad de cortesía de sala.

El facilitador de la mesa reitera una vez más que las comisiones temáticas son soberanas de decidir lo que tengan a bien y que sólo se confirmará con esta comisión de administración si ya se le está dando curso a la misiva de la ANFACSS, para sino en caso de que no se le esté dando, entonces otorgársela en la Mesa Plenaria.

Se da un interesante debate de ideas sobre cuál es el canal para pedir cortesías de sala...

El comisionado Quintero (**Administración de la C.S.S**) pide intervenir solo para aclarar que en TODAS las mesas le consta que se han aprobado la participación de distintas entidades (pasa a relatar algunas de ellas). Añade que las mesas son las que deberían aprobar por sí mismas, pero sí considera que sería un exceso que la Mesa Plenaria le dijera a cada mesa a quien debe invitar o aceptar.

La comisionada Garzón (**CONEP**) pide el uso de la palabra para coincidir en que no se le debe quitar o restar autonomía a las mesas. Señala que hay que apegarse a la Metodología de Trabajo (en lo que va más allá de los quórums). Esto lo trae a colación porque a veces, en algo tan sencillo como la Lectura de Correspondencia, se falla en cumplir los lineamientos.

Saldado el tema de la correspondencia, se continúa con el siguiente punto del orden del día: Aprobación de las definiciones de los Principios de Seguridad Social para el Diálogo Nacional por la CSS.



Rápidamente queda en evidencia que no se ha podido avanzar mucho en el tema de la revisión de los principios, la subcomisión designada para tratar la materia no se ha podido reunir de la forma en que hubiesen querido, ya que a la primera reunión por videollamada nadie asistió (aunque se envió la invitación por relatoría) y luego, por distintos motivos no se ha podido encontrar una hora o fecha en la que todos puedan asistir.

Al respecto y con la intención de poner en contexto la revisión de estos principios, el facilitador de la mesa hace un recuento de como se ha venido avanzando en este tema. Considera que la falla pudo haber venido por el hecho de que a la subcomisión creada no se le designó un coordinador. Señala a su vez, que en la última sesión sobre este tema (realizada en este mismo recinto) fue muy fructífera; aprobándose varios principios, pero quedando algunos pendientes. En ese sentido, sugiere que en vista de que por videollamada no se ha podido avanzar mucho, se revisen entonces los ya aprobados por la plenaria y se empiece hoy a finiquitar los ya trabajados por la subcomisión.

Se entra en una especie de debate o intercambio de ideas sobre por donde se debe comenzar a abordar los principios que hacen falta el día de hoy y sobre la necesidad de sesiones recurrentes de la Mesa Plenaria: participan los comisionados Pineda, Quintero, Alba y Batista.

El relator de la mesa por instrucciones del facilitador pasa a leer los principios ya aprobados:

Carácter público de la Institución: La Caja de Seguro Social es una entidad del Estado, de Derecho Público, no privatizable, autónoma en lo administrativo, funcional, económico y financiero, con capacidad para tomar las decisiones que preserven el bien superior de sus asegurados y sus dependientes.

Solidaridad: Es la garantía de protección permanente a los asegurados más vulnerables y a sus dependientes, con el aporte oportuno de los contribuyentes a la caja de Seguro Social para financiar las contingencias previstas en esta ley.

Universalidad: Se refiere al deber de promover y facilitar la incorporación de todos los trabajadores de la República de Panamá a la Caja de Seguro Social para su protección sin discriminación alguna, con el fin de ampliar su cobertura.

Unidad: Es la armonización de los componentes financieros, administrativos y legislativos que protejan al asegurado y sus dependientes del conjunto de las contingencias establecidas en esta Ley, y a las que se ven enfrentados, ofreciéndoles de esta manera, la seguridad que necesitan para su desarrollo.



Integralidad: Es el deber de otorgar la cobertura necesaria a los asegurados y sus dependientes, ante todos los estados de necesidad que crean las contingencias económicas y de salud cubiertas en esta Ley, para garantizarles el ejercicio adecuado de sus facultades y capacidades productivas. La protección del dependiente debe abarcar más allá de la muerte del asegurado.

Obligatoriedad: La afiliación de los trabajadores y la inscripción de los empleadores al régimen de la Caja de Seguro Social son de forzoso cumplimiento en la República de Panamá.

Participación: Los trabajadores, los empleadores, los pensionados y el gobierno, tienen el deber y el derecho a participar, de acuerdo con los mecanismos establecidos en la presente Ley, en los diversos procesos de formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos que orientan los servicios y beneficios que brinda la entidad, fortaleciendo el rol protagónico de la sociedad.

Equilibrio Financiero: La Caja de Seguro Social deberá asegurar su existencia sobre una base financiera y actuarial adecuada, que le garantice su sostenibilidad y desarrollo para el cumplimiento de sus obligaciones con los asegurados y sus dependientes, dentro de un contexto centrado en la justicia social.

Subsidiaridad: El Estado contribuirá de manera oportuna y suficiente con la Caja de Seguro Social, en los casos contingentes y en aquellos que sean definidos por la presente ley, con el fin que la institución pueda cumplir eficientemente con el desarrollo de sus funciones.

Eficiencia, Eficacia y Efectividad: Principios que conjugan la mejor utilización de los recursos administrativos, técnicos, financieros y humanos necesarios para lograr optimizar los procesos, productos e impactos contenidos en esta Ley y en la misión y visión de la Caja de Seguro Social

El facilitador de la mesa interviene para decir que los comisionados suplentes no pueden estar sesionando junto al principal, menciona un memo que se enviara la semana pasada sobre este tema.

Luego de leer todos los principios que ya se tienen aprobados, se comienza a discutir los que ya se tienen esbozados, pero que les faltaba alguna pequeña modificación o adición al texto que lo encamine a generar el consenso para su aprobación: este es el caso de Principio de Equidad.

Se pasa a proyectar en pantalla lo que ya se tiene esbozado sobre este principio...



Principio de Equidad: La Caja de Seguro Social deberá asegurar, de manera efectiva la atención integral, el acceso y cobertura de calidad, cantidad y calidez de los servicios y beneficios que establece esta Ley en igualdad de oportunidades y con relación a las necesidades y demandas de todos sus asegurados, pensionados y dependientes.

El comisionado Quintero (**Administración de la C.S.S**) dice que a esto de la calidez es muy importante, pero qué si no hay consenso, no habría que darle tanta relevancia, ya que equidad es darle a cada uno lo que demanda en la medida de lo que requiere.

El comisionado Lawson (**P.R.D**) dice que todo el mundo habla de deshumanización en la atención a pacientes y que entonces la calidez debe ser aplicada al trato que se les da a los asegurados: en la Caja del Seguro Social también se reciben otro tipo de prestaciones de salud.

El comisionado Pérez (**Jubilados y Pensionados**) interviene para decir que comparte el criterio de calidez en la atención y servicios que han mencionado muchos de los comisionados.

La comisionada Reyes (**ANEP**) pide el uso de la palabra para decir que la calidez es algo que no se puede medir y que, en ese sentido, la satisfacción del usuario si es algo medible. Señala que esto se mide a través de las encuestas y que para que haya una verdadera satisfacción del usuario debe establecerse el seguimiento y evaluación de estas encuestas. Termina diciendo que la calidez es un componente obligado y necesario para la buena salud física y mental del asegurado.

El comisionado González (**MEF**) pide el uso de la palabra para decir que más que preocuparse por lo que significa la expresión “calidez de los servicios”, considera que habría que enfocar el tema hacia la “cobertura de calidez”. Termina acotando que cuando se usa la palabra calidad, ya implica la presencia de calidez y coincide con el hecho de que el buen trato se mide por medio de encuestas de satisfacción.

La comisionada Tuñón (**CONAMU**) dice que la equidad se da sin discriminación y que hay que ver siempre la parte humanitaria de esta. Adicionalmente, coincide con el comisionado del MEF en el sentido que, dentro de la calidad también viene implícita la calidez.

El comisionado Quintero (**Administración de la C.S.S**) pide nuevamente la palabra para decir que Salud Integral es el óptimo bienestar de un ser humano (en todas las esferas).



Se inclina más por poner algo alusivo a la atención integral de la salud: esta es la atención a nivel primario, secundario, terciario y cuaternario (consecuencias de la atención sanitaria en el individuo). Añade que la segunda o tercera causa de morbilidad o mortalidad en Estados Unidos es la atención sanitaria. Además, acota que cuando se va a hablar de los atributos de la calidad en atención de salud, no se puede dejar de lado las tres “as” y las tres: es”: Pasa a enumerarlas: accesibilidad, adecuación y aceptabilidad; y la equidad eficiencia y eficacia. Termina diciendo que la calidez hay que añadirla para que no le olvide al prestador de servicio que el que está sentado ahí recibiendo atención es un ser humano.

La comisionada Quintero (**Colegio de Médicos**) interviene para decir que la calidez es parte de lo que conlleva dar un servicio con equidad, es algo vital que debe estar plasmado en algún lugar de los principios de la C.S.S: hay que tener una visión holística de la atención de Salud.

El comisionado Pineda (**Pacientes de la C.S.S**) pide el uso de la palabra para decir se está deambulando mucho sobre este tema y considera que la calidez ya viene inherente en el articulado de la ley y en la expresión “calidad en la salud”: la C.S.S no solo presta servicios de salud. La calidez es importante porque la C.S.S ofrece prestaciones laborales y no necesariamente de salud. El funcionario que ejecuta la prestación de salud debe tener esa cultura de calidez.

El comisionado Lawson (**P.R.D**) coincide en que se está redundando mucho sobre el tema de calidez y comenta que también comparte las ideas de la comisionada del *COLEGIO DE MÉDICOS* sobre la atención integral en salud, ya que esto es lo que más se necesita. Menciona también que en la privada se dan casos de mala atención y que entonces en lo que habría que trabajar es en el cambio de actitud de las personas que prestan el servicio de salud. Hay que seguir insistiendo en esto dentro de la C.S.S.

El comisionado Alba (**FENASEP**) dice que este principio esta bien definido en la ley 51 y que eso ya fue definido y hasta votado en la sesión pasada, en su momento se formuló porque es la columna vertebral de la atención de salud: una cosa es que no esté en la ley y otra cosa es que no se cumpla.

El relator de la mesa pregunta por la votación de aquel día (ya que ve que obtuvo diecisiete votos) y la comisionada Reyes (**ANEP**) hace un recuento de lo sucedido aquel día y el porque de la falta de un voto (hubo que buscar a una persona en otra mesa y este votó, pero luego resultó ser que no estaba debidamente habilitado).



Antes de ir a la votación, el observador Jaime Olive dice que todo lo que se ha sustentado sobre el principio de equidad, se tiene que ver bajo la óptica de un programa de inteligencia emocional, ya que de la forma que está descrito en las propuestas, no se le da al funcionario las herramientas para que brinde un servicio de calidad y con calidez.

El facilitador de la mesa le pide entonces al Secretario Técnico de la mesa que someta a aprobación el Principio de Equidad:

Votación: “Principio de Equidad La Caja de Seguro Social deberá asegurar, de manera efectiva la atención integral, el acceso y cobertura de calidad, cantidad y calidez de los servicios y beneficios que establece esta Ley en igualdad de oportunidades y con relación a las necesidades y demandas de todos sus asegurados, pensionados y dependientes. – Sesión 15 de julio de 2021”

| Organización | Nombre de Representante | Votos A Favor | Votos En Contra | Votos Abstención |
|-------------------------------------|-------------------------|---------------|-----------------|------------------|
| CONEP | Arnulfo Domínguez | X | | |
| CONEP | Sofía Garzón | X | | |
| FENASEP | José Alba | X | | |
| Colegio Médico de Panamá | Yamileth Quintero | X | | |
| ANEP | Ana Reyes | X | | |
| CONAGREPROTSA | Kenia Batista | X | | |
| Pensionados y Jubilados | Manuel Pérez | X | | |
| Ministerio de Salud | Cirilo Lawson | X | | |
| Administración CSS | César Quintero | X | | |
| Pacientes CSS | Alexander Pineda | X | | |
| Partidos Políticos Molirena | Carlos Romero | X | | |
| Partidos Políticos Alianza | Manuel Zambrano | X | | |
| Partidos Políticos Popular | Ismael Lezcano | X | | |
| Partido Político Cambio Democrático | Fernando Carillo | X | | |
| MEF | Carlos González | X | | |
| Partido Revolucionario Democrático | Guillermo Lawson | X | | |
| Bancada Independiente | Yaidelis González | X | | |
| CONAMU | Irma Tuñón | X | | |
| Sector Formal e Informal | | | | |
| | Resultado | 18 | 0 | 0 |
| | Quorum | 18 | | |

Se obtienen los siguientes votos: 18 a favor, 0 en contra, 0 abstención y 4 ausencias. Queda aprobado el Principio de Equidad (11:47 a.m.)



La comisionada Garzón (**CONEP**) pide el uso de la palabra para hacer una especie de aclaración de voto. Dice que votó a favor porque es un principio o concepto positivo, pero señala que hay que tener cuidado con la redacción que se le está dando a los principios, ya que estamos creando una ley. Adicionalmente, menciona que en algunas leyes que ha visto recientemente, hay textos que no son dignos de una ley y que no le gustaría que eso pasara aquí donde se pretende reformar los principios de seguridad social del país; ya que esto al final pudieran perjudicar al DNC.

El comisionado Lombana (**Bancada Independiente**) interviene para por cuestión de orden decir que en la sesión anterior donde se discutieron principios, durante la votación del Principio de Transparencia, la persona que ejerció el voto por su bancada no estaba habilitada. Por esta razón, había solicitado que se anulara esa votación y se realizara nuevamente. La mayoría de los comisionados parecen coincidir con esto y varios sectores secundan la propuesta. El facilitador de la mesa pide que se proyecte en pantalla el Principio de Transparencia y acto seguido le solicita al Secretario Técnico que someta a aprobación este principio:

| Votación: "Principio de Transparencia – Sesión 15 de julio de 2021" | | | | |
|---|-------------------------|---------------|-----------------|------------------|
| Organización | Nombre de Representante | Votos A Favor | Votos En Contra | Votos Abstención |
| CONEP | Arnulfo Domínguez | X | | |
| CONEP | Sofía Garzón | X | | |
| FENASEP | José Alba | X | | |
| Colegio Médico de Panamá | Yamileth Quintero | X | | |
| ANEP | Ana Reyes | X | | |
| CONAGREPROTSA | Kenia Batista | X | | |
| Ministerio de Salud | Cirilo Lawson | X | | |
| Administración CSS | César Quintero | X | | |
| Pacientes CSS | Alexander Pineda | X | | |
| Partidos Políticos Molirena | Carlos Romero | X | | |
| Partidos Políticos Alianza | Manuel Zambrano | X | | |
| Partidos Políticos Popular | Ismael Lezcano | X | | |
| Partido Político Cambio Democrático | Fernando Carillo | X | | |
| MEF | Carlos González | X | | |
| Partido Revolucionario Democrático | Guillermo Lawson | X | | |
| Bancada Independiente | Yaidelis González | X | | |
| CONAMU | Irma Tuñón | X | | |
| Sector Formal e Informal | Rómulo Escobar | X | | |
| | Resultado | 18 | 0 | 0 |
| | Quorum | 18 | | |



Se obtienen los siguientes votos: 18 a favor, 0 en contra, 0 abstención y 4 ausencias. Se aprueba el Principio de Transparencia (12:00 p.m.)

Se continúa con la sesión, acto seguido se comienza a discutir el Principio de Sostenibilidad, la comisionada Quintero (**Colegio de Médicos**) procede a leer una definición de este principio, que desde la subcomisión ya tenían esbozada.

“La Caja del Seguro Social deberá garantizar su sostenibilidad en el tiempo, esto implica que debe tener aseguradas las condiciones financieras, económicas, de materiales y recursos humanos necesarias para lograr que tanto las prestaciones económicas, como las de salud se puedan prestar ininterrumpidamente.

Se abre un interesante debate e intercambio de ideas sobre este principio, con los aportes de varios comisionados:

La comisionada León (**CONAGREPROTSA**) dice que el principio de sostenibilidad es muy diferente al concepto ya desarrollado de equilibrio financiero. Considera que hay que incorporar los nuevos conceptos de sostenibilidad que la C.S.S requiere y que el nombre más apropiado es el de sostenibilidad integral (le pregunta a la comisionada Quintero si estaría de acuerdo con esto y esta responde afirmativamente).

El comisionado González (**MEF**) interviene para decir que en efecto la sostenibilidad va mucho más allá que el equilibrio financiero, ya que esta sostenibilidad se refiere a la totalidad del patrimonio propio. Considera que un principio de sostenibilidad debiera ir en caminado a desarrollo y adoptar formas de uso del patrimonio propio, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones.

El comisionado Pineda (**Pacientes de la C.S.S**) y la comisionada Quintero (**Colegio de Médicos**) coinciden con lo dicho por el comisionado del *MEF* y sugiere que se anexe a la propuesta que se tiene en pantalla para ir dándole forma al principio de sostenibilidad.

Hay varios comisionados que parecen estar de acuerdo con esta definición...

El comisionado Lawson (**P.R.D**) dice que hay ajustar al concepto de sostenibilidad a la C.S.S. ya que por un lado se tiene la cobertura de servicios y por otro, el gasto. La sostenibilidad engloba muchos conceptos, pero en el caso de la C.S.S debiera ir encaminada a poder mantener la parte financiera, para las presentes y futuras generaciones. A manera de ejemplo señala que, actualmente en IVM no hay suficientes ingresos, e incluso hay más gastos que ingresos. Por eso reitera que lo que salga como producto de este principio, tiene que cubrir todos los aspectos de los temas o ejes de la institución.



La comisionada Garzón (**CONEP**) hace algunas correcciones de sintaxis a las propuestas que se tienen proyectadas en pantalla.

El comisionado Lezcano (**Partido Popular**) pide el uso de la palabra para proponer otra definición de este principio. Acota que, la expresión “sostenibilidad de la C.S.S” significa que debe establecerse un equilibrio entre ingresos y gastos. El equilibrio debe cuidarse en todo momento para que no se vea afectado. en el fondo tienen el mismo sentido, considera que ambas propuestas se pudieran fusionar. Pasa a dictar su propuesta

En resumidas cuentas, así queda la propuesta del comisionado del *PARTIDO POPULAR*: “Estructura de costos e ingresos que deberá observar, aplicar y desarrollar la Caja del Seguro Social de sus recursos económicos para lograr y mantener el equilibrio entre estos, de manera que se garantiza su sostenibilidad en tiempo y espacio”.

El comisionado Lawson (**P.R.D**) solicita que se lea el principio de equilibrio financiero para rescatar algunos conceptos, finalmente él mismo lo lee. Acota que ya se tiene esto aprobado y básicamente se está hablando de lo mismo. Acota que no se deben repetir conceptos (si se le cambiase el título a este de equilibrio financiero, pasaría fácilmente como el de sostenibilidad). Específicamente pide no terminar diciendo lo mismo en ambos principios.

La comisionada Quintero (**Colegio de Médicos**) resalta que el Principio de Equilibrio Financiero deja de lado cosas como planificación de infraestructura, formación de recursos humanos y adquisición de insumos. Ya el de Principio de Equilibrio Financiero está aprobado y no considera que se deba ir para atrás en ese sentido. La sostenibilidad de algo es integral y tiene que ver con que todo se pueda mantener a lo largo del tiempo.

Continúa la lluvia e intercambio de ideas entre comisionados...

La comisionada Reyes (**ANEP**) dice que en la definición del principio de Equilibrio Financiero se habla de la sostenibilidad que debe existir y en el nuevo Principio de Sostenibilidad se pasa a definir o desarrollar más ampliamente el concepto de sostenibilidad: no ve cual es confusión.

En vista de que la proponente de este principio es la comisionada Quintero, la comisionada León (**CONAGREPROTSA**) le pregunta si el título del principio pudiera ser Sostenibilidad Integral y no simplemente Sostenibilidad: esta responde que no tiene ningún problema con eso.

Algunos comisionados hacen algunas últimas precisiones, correcciones de estilo y sintaxis:



El comisionado Quintero (**Administración de la C.S.S**) dice que se cambie la expresión: “puedan prestar prestaciones”, por algo como: “ofrecer u otorgar prestaciones”.

El comisionado Lawson (**MINS**) dice que se debe cambiar la palabra “lograr por garantizar”.

La propuesta parece estar finalmente consensuada, el facilitador de la mesa le pide al Secretario Técnico que someta la propuesta a aprobación de la mesa.

Votación: “Principio de Sostenibilidad Integral: La Caja de Seguro Social debe garantizar el desarrollo y adopción de formas de uso del patrimonio propio, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones. Esto implica que debe tener aseguradas las condiciones financieras, económicas, materiales y de recursos humanos, necesarias para garantizar por lo tanto las prestaciones económicas como las de salud y que puedan brindarse ininterrumpidamente a lo largo del tiempo” – Sesión 15 de julio de 2021”

| Organización | Nombre de Representante | Votos A Favor | Votos En Contra | Votos Abstención |
|-------------------------------------|-------------------------|---------------|-----------------|------------------|
| CONEP | Arnulfo Domínguez | X | | |
| CONEP | Sofía Garzón | X | | |
| FENASEP | Enrique Montenegro | X | | |
| Colegio Médico de Panamá | Yamileth Quintero | X | | |
| ANEP | Ana Reyes | X | | |
| CONAGREPROTSA | Virginia León | X | | |
| Ministerio de Salud | Cirilo Lawson | X | | |
| Administración CSS | César Quintero | X | | |
| Pacientes CSS | Alexander Pineda | X | | |
| Partidos Políticos Molirena | Carlos Romero | X | | |
| Partidos Políticos Alianza | Manuel Zambrano | X | | |
| Partidos Políticos Popular | Ismael Lezcano | X | | |
| MEF | Carlos González | X | | |
| Partido Político Cambio Democrático | Fernando Carillo | X | | |
| Partido Revolucionario Democrático | Guillermo Lawson | X | | |
| Bancada Independiente | Yaidelis González | X | | |
| CONAMU | Irma Tuñón | X | | |
| Sector Formal e Informal | Rómulo Escobar | X | | |
| | Resultado | 18 | 0 | 0 |
| | Quorum | 18 | | |

Se obtienen los siguientes votos: 18 a favor, 0 en contra, 0 abstención y 4 ausencias. Se aprueba el Principio de Sostenibilidad Integral (12:22 p.m.)



El comisionado Lezcano (**Partido Popular**) pide la palabra para aclarar su voto: dice que votó a favor para mantener la unidad de cuerpo y para apoyar lo que vaya en beneficio de la Seguridad Social. Durante la votación preguntaba por el número de votos que se tenía, era porque uno debe ser consecuente con su principio de dignidad.

Se pasa a analizar el Principio de Concordancia...

La comisionada (**Quintero**) dice que tiene las siguientes anotaciones sobre este posible Principio de Concordancia:

“Principio fundamental por el cual un adecuado sistema de seguridad social debiera ser parte del conjunto de los elementos institucionales que aseguren una adecuada protección social para la población. Esto solo es posible en el marco de un modelo de desarrollo socialmente equitativo basado en la justicia social y sostenibilidad”.

Tanto el facilitador de la mesa como algunos comisionados coinciden en que, si ya se tienen definidos los principios de equidad y sostenibilidad, ya la concordancia estaría incorporada en ellos: en resumidas cuentas, no se tendrían que preocupar por esta definición.

La comisionada Garzón (**CONEP**) pide la palabra para decir que en efecto ya tenemos conceptos o principios aprobados que reúnen o recogen lo expresado en este principio de concordancia....

La comisionada González (**Bancada Independiente**) interviene para secundar a la comisionada Garzón.

El facilitador de la mesa les consulta a los comisionados si entonces ellos consideran que podemos avanzar con el siguiente principio, con la premisa de que siempre se puede regresar y retomar este cuando se crea necesario. La mayoría de los comisionados levantan la mano en señal de aprobación...

Se pasa a analizar el Principio de Evaluación Progresiva de los beneficios...

La comisionada León (**CONAGREPROTSA**) verte una definición que en base al artículo de la universidad de Panamá ha venido trabajando sobre este principio.

Evolución progresiva de los beneficios: Los beneficios que ofrece la Caja del Seguro Social deberán ir e incrementándose en la medida que se avanza en el crecimiento y desarrollo económico del país acrecentándose en alcance magnitud y calidad, no serán objeto de retroceso y reducción.



Comienza un interesante debate sobre este principio, la progresividad de los aportes y sobre el tema de las medidas de austeridad que distintos países han tenido que aplicar, ya sea por pandemia o por recesión económica; y que afecta directamente al sistema de Seguridad Social. Participan los comisionados Garzón (**Partido Popular**) y Lawson (**P.R.D**)

En esa misma línea de ideas, la comisionada Irma Tuñón (**CONAMU**) pide el uso de la palabra para decir o más bien reconocer que no ve donde está el principio de esta propuesta, hoy en día puede pasar cualquier cosa: no debería garantizar que no serán objeto de reducción.

La comisionada Ana Reyes (**ANEP**) pide la palabra para leer con detenimiento el principio y deja claro que allí solo se está planteando que, si el país avanza, todos avanzamos (en razón del crecimiento o desarrollo económico que tenga el país). Además, añade que esto es un proceso o condición natural, tanto empresarial como institucional, que si todo va bien se incrementan los beneficios de todos: no se está condicionado nada. Acota que lo que se pudiera quitar es lo de “no podrá” “bajo ninguna circunstancia”

En aras de eliminar algunas aprehensiones de algunos sectores y consensuar el principio, continúa un interesante intercambio de ideas y se construyen algunas otras propuestas entre los comisionados,

El comisionado Quintero (**Administración de la C.S.S**) coincide en que no se puede vaticinar el futuro y trae a colación algunos ejemplos de situaciones que pudieran pasar en la práctica.

La comisionada Quintero (**Colegio de Médicos**) coincide con la comisionada Reyes en que sí es un principio de vital importancia para los asegurados: anexarlo a la ley ayudaría a que no haya futuros reclamos de aumentos de pensiones o jubilaciones como usualmente se ve en los medios.

El comisionado Lawson (**P.R.D**) dice que la evolución siempre será para mejor, de lo contrario es involución. Al decir que los beneficiarios se deben ir incrementando, ya se le está dando la dirección que se quiere y al supeditarlo al desarrollo económico se garantiza en el tiempo, si no hay desarrollo económico no se podrá dar (haciendo alusión a que debe ser justificado)

La comisionada Garzón (**CONEP**) señala que le llama la atención que todas las propuestas sobre este principio de evaluación progresiva de beneficios, se utiliza el verbo “deberá” y no el verbo “podrá”: en el sentido de que se ve que es algo impositivo.

El relator de la mesa interviene para decir que el tenor de todos los principios de la Ley 51 y en todos los que se han aprobado hasta la fecha, sí se utiliza la palabra “deberá”.



La comisionada Reyes (**ANEP**) le pide al facilitador general que le de un tiempo a la mesa para consensuar las propuestas que se han vertido hasta el momento (son tres) y que retomemos la discusión y votación después de almuerzo.

El comisionado Delgado (**Jubilados y Pensionados**) pide la palabra para decir sumarse a los que piensan que sí les parece que es un principio y que además es muy potable para la C.S.S dejarlo plasmado. Incluso, menciona que los beneficios deben ir incrementándose en la medida que crezca el producto interno bruto (PIB) del país y no necesariamente del desarrollo económico. En vista de que quiere hacer algunas sugerencias de cambio o quizás una nueva propuesta, se le indica que mejor se acerca a la mesa técnica para que pueda esbozarla de forma más conveniente.

*Se decreta entonces el receso para almorzar a las 12:45pm. El facilitador de la mesa anuncia que todos los comisionados deben retornar al recinto a las 2:00p.m...

Luego del receso de almuerzo se hace una verificación de quorum y en vista que a las 2:30p.m. aún no se cuenta con quorum decisorio, se continúa con la revisión del principio de evaluación progresiva de beneficios. Participan varios comisionados:

El Lic. Bustamante aprovecha para hacer una pequeña intervención relacionada con las diferencias que hay entre crecimiento y desarrollo económico. En resumidas cuentas, el crecimiento económico mide el aumento del PIB y otros indicadores (bienes y servicios producidos en una economía) y el desarrollo económico, por su parte, es el avance de la riqueza económica de un país, dirigido al bienestar general de los ciudadanos (distribución de la riqueza y pobreza multidimensional).

En pantalla se pasa a proyectar las propuestas que se tiene en firme para este principio y continúa el debate sobre el mismo:

El comisionado Escobar (**Sector Formal e Informal**) pide el uso de la palabra para decir que no es lo mismo decir crecimiento económico, que desarrollo económico; y que este principio debe estar ligado al hecho de que el Estado pueda crear empleomanía (para que haya más cotizantes o asegurados).

La comisionada León (**CONAGREPROTSA**) lee detenidamente la propuesta inicial para explicar el porqué debe quedarse como principio.

El comisionado Quintero (**Administración de la C.S.S**) pide la palabra para decir acotar que una cosa son los beneficios y otra las prestaciones.



Hay que poner ambas cosas en esa primera propuesta y resalta la necesidad de incluir algo alusivo a supeditar el incremento de esos beneficio en la medida que ese crecimiento o desarrollo económico del país mejorando la sostenibilidad y los estados financieros. Termina diciendo que la mala distribución de las riquezas es característico de países como Panamá. Se percató que Crecimiento y desarrollo de la seguridad social

La comisionada Irma Tuñón (**CONAMU**) dice que ahora que se le ha hecho algunas modificaciones, se ve mejor. La propuesta uno ya se ve completa y consensuada: “ahora sí se ve el principio”, señala. Termina diciendo que, en este principio, hay muchas cosas de sostenibilidad y universalidad, que riman con los anteriormente discutidos.

A petición del comisionado Quintero y el facilitador de la mesa, el Lic. Bustamante interviene nuevamente para decir que al leer la expresión “el desarrollo de la seguridad social”, esta le hace ruido. Señala que desarrollo económico cubre todo incluyendo la seguridad social y la economía de bienestar (el nivel de satisfacción de la seguridad social).

El comisionado Carlos González (**MEF**) dice que lo que se redacte tiene que ser preciso y hay algunas cositas que no le suenan bien, pero quiere que el pleno desarrolle este principio un poco más. No quiere desanimar al grupo, ya que entre todos hemos ido construyendo el concepto y que sí tiene sentido, pero hay que afinarlo un poco más, señala. Termina acotando que está de acuerdo con mucho de lo que dice la propuesta, pero que con el ánimo de ser más preciso sugiere que nos llevemos la tarea (de este principio) a casa y avancemos con otro.

El comisionado Escobar (**Sector Formal e Informal**) reitera sus intervenciones anteriores. Dice que sugiere cambiar donde dice: “el crecimiento y desarrollo y económico del país”, por: “en la medida que los aportes al de la C.S.S vayan creciendo”; toda vez que puede llegar un momento en que haya crecimiento económico sin generación de empleos.

La comisionada Quintero (**Colegio de Médicos**) interviene para decir que apoya la propuesta del MEF, toda vez que este es un principio fundamental y que no debemos desechar, pero considera que se debe estructurar un poco mejor. Señala que, ya que es evidente que no se podrá terminar con los principios el día de hoy, por lo que sugiere que sigamos con los siguientes puntos del orden del día y coordinar una reunión extraordinaria a posteriori para tratar el resto de los principios.

Varios comisionados la secundan la propuestas, pero en la verificación de quorum se constata que no hay quorum.



Votación: “Suspender la discusión de los principios por el día de hoy y continuar con el siguiente punto del Orden del Día – sesión 15 de julio de 2021”

| Organización | Nombre de Representante | Votos A Favor | Votos En Contra | Votos Abstención |
|-------------------------------------|-------------------------|---------------|-----------------|------------------|
| CONEP | Arnulfo Domínguez | X | | |
| FENASEP | Enrique Montenegro | X | | |
| Colegio Médico de Panamá | Yamileth Quintero | X | | |
| ANEP | Jessica Jaén | X | | |
| CONAGREPROTSA | Virginia León | X | | |
| Ministerio de Salud | Cirilo Lawson | X | | |
| Administración CSS | César Quintero | X | | |
| Pacientes CSS | Alexander Pineda | X | | |
| Partidos Políticos Molirena | Carlos Romero | X | | |
| Partidos Políticos Alianza | Manuel Zambrano | X | | |
| Partidos Políticos Popular | Ismael Lezcano | X | | |
| Partido Político Cambio Democrático | Fernando Carillo | X | | |
| MEF | Carlos González | X | | |
| Partido Revolucionario Democrático | Guillermo Lawson | X | | |
| Bancada Independiente | Yaidelis González | X | | |
| CONAMU | Irma Tuñón | X | | |
| Sector Formal e Informal | Rómulo Escobar | X | | |
| | Resultado | 17 | 0 | 0 |
| | Quorum | 18 | | |

Se obtienen los siguientes votos: 17 a favor, 0 en contra, 0 abstención y 5 ausencias. No se aprueba suspender la discusión de los principios por el día de hoy y continuar con el siguiente punto del Orden del Día. (3:02 p.m.)

Mientras se buscan a algunos comisionados para tratar de hacer quórum, se hace un resumen de lo que se tiene pendiente por discusión de los principios.

Al no haber quorum decisorio y no aparecer más comisionados, se entra en una especie de limbo sobre cómo proceder y si seguir con la discusión informal de principios o pasar al punto de Asuntos Varios, ya que en esto no se requiere votación: se pasa a asuntos varios.

El facilitador Joaquín Villar comenta que hay una misiva que llegó el 5 de julio enviada por cinco organizaciones del Dialogo Nacional por la Caja del Seguro Social, en la cual hacían consultas y preguntas sobre puntos específicos.



La primera pregunta o consulta tiene que ver con el hecho de que aún no se ha hecho efectiva la invitación a la *OIT* a la mesa de *IVM*, a pesar de haber sido solicitada y aprobada por la mesa plenaria.

En ese sentido, el facilitador de la mesa plenaria confirma que la Coordinación Nacional del Diálogo (a través del Director General) sostuvo reunión entre *MITRADEL*, C.S.S, Junta Directiva de la C.S.S, Gobierno Nacional y la *OIT*. En esa reunión se acordó que la Coordinación General del *DNC* enviaría una carta forma con la solicitud de invitación a este organismo y en efecto así se realizó el 29 de abril de 2021, a través de la nota [DG-M-149/2021](#).

Acto seguido, pasa a leer la nota dirigida al director adjunto de la *OIT* para América Central, Señor Leonardo Ferreira Neves. En esta se hace alusión a la instalación de la mesa plenaria, su calendario y metodología utilizada, así como el hecho de que existen comisiones temáticas. Todo esto con el interés de mantener el acercamiento y coordinación, solicitando una reunión y dando la persona de contacto en el *DNC*.

En general, los comisionados presentes parecen estar satisfechos con la respuesta, aunque algunos consideran que se debe insistir en que la *OIT* responda, enviándole otra nota. Adicionalmente, otros comisionados (*COLEGIO DE MÉDICOS* y *CONAGREPROTSA*) sugieren o más bien piden que se tome en consideración que la *OIT* no es el único organismo que sabe de Seguridad Social o que brinda asesoría técnica en estos temas.

El comisionado Lezcano (**Partido Popular**) pide la palabra para decir que realmente la *OIT* no nos va a decir cómo resolver nuestro problema de *IVM*, ya que la solución a nuestros problemas esta en la misma C.S.S. Considera que los panameños son lo suficientemente capaces para resolver un problema panameño. Señala que, la mayor parte del problema está en que no se analizan los informes actuariales y que su organización tiene propuestas para darle solución al *IVM*. Añade que estas soluciones no están en el sector informal ni de los independientes; y termina acotando que desearía que en el futuro las pudiera sustentar ante el pleno.

La comisionada León (**CONAGREPROTSA**) insiste en que es triste que se haya dejado pasar tantos meses (esperar hasta julio para saber que se envió esa nota en abril). La C.S.S es miembro de dos (2) organismos de seguridad social que brindan asesoría técnica en estos temas. Señala que hay que ser humildes y reconocer que en el tema de los sistemas de pensiones hay expertos que no son de Panamá: nadie está pidiendo que nos diseñen un sistema de pensiones, sino que nos guíen para que hagamos las mejores propuestas con eficiencia y calidad. En resumidas cuentas, dice que hay que ser responsables en aceptar que un tema tan complejo debe tener asesoría técnica y acompañamiento de la *OIT* u otro organismo.



En esa misma línea de ideas, el facilitador de la mesa plenaria confirma que no se ha dejado de dialogar con la OIT porque ese fue el mandato de la Plenaria: nadie se ha cruzado de brazos desde abril a la fecha.

El comisionado Lawson (**P.R.D**) interviene para decir que las asesorías son necesarias, pero tampoco para parar o suspender un Diálogo Nacional, debemos seguir insistiendo, pero los sectores y organizaciones aquí presentes no deben condicionar su participación a que si vienen o no estos organismos internacionales. La responsabilidad ulterior, si esto sale bien o mal, no es de las organizaciones que vengan a asesorar, sino de los sectores y organizaciones aquí comisionados. Añade que Panamá es diferente a todos los países de América Latina.

La comisionada León (**CONAGREPROTSA**) nuevamente interviene para decir que, en el Diálogo por la salud de 2015, los gremios participantes dejaron claro que no querían consultorías enlatadas y que querían soluciones panameñas, pero **CONAGREPROTSA** considera que se necesita el acompañamiento de la OIT: la plenaria consideró invitar a la OIT y por ende, es la misma plenaria la que puede considerar la invitación de otro organismo que no le costaría a la C.S.S

Se continúa dándole respuesta al siguiente punto de la misiva que está siendo tratada...

Respecto al tema de que no se le ha permitido la participación o invitación a la Universidad de Panamá para que exponga su propuesta en la mesa de IVM, el facilitador de la mesa plenaria responde que esto no es correcto, ni cierto.

En esa línea de ideas, pasa a leer la nota [MT/IVM – 010-2021](#) del 17 de junio de 2021, dirigida al profesor José Emilio moreno, rector encargado de la Universidad de Panamá, invitando a la Universidad de Panamá a participar en dicha mesa para que amplíen sobre la situación que financiera que enfrenta la C.S.S. y su propuesta de modificación a la ley.

Agrega que incluso, ya se tiene información (brindada por la facilitadora de la mesa de IVM que le está dando seguimiento a este tema) que la Universidad ya remitió la nota a su Facultad de Economía, pero no se sabe más allá de eso. Adicionalmente, se hizo una carta haciendo la misma solicitud al Ministro de Salud, Luis Sucre y este ya ha designado una persona para que venga a la mesa de IVM a hacer su ponencia sobre el tema.

La comisionada Quintero (**Colegio de Médicos**) solicita el número o copia de la nota para poder darle ellos seguimiento, toda vez que es de suma importancia para su gremio que venga la Universidad de Panamá a sustentar su propuesta.

Se continúa dándole respuesta al siguiente punto de la misiva que está siendo tratada...



Respecto al tema de que no se ha avanzado con la revisión de los principios, el facilitador de la mesa menciona que esta reunión, en la que se ha venido a revisar principios, deja claro que se tiene toda la intención de finiquitar la revisión de estos y que si no se ha podido avanzar más; ha sido por situaciones técnicas o logísticas ajenas al mismo proceso.

En ese sentido, se abre un interesante debate sobre reuniones ordinarias versus reuniones extraordinarias y la necesidad de finiquitar esta revisión para poder orientar a las mesas y gremios (Informales) con esta información. Participan los comisionados Quintero, Pineda

El facilitador de la mesa plenaria expone a los comisionados las opciones que se tienen para darle solución a la solicitud planteada en la misiva, para poder terminar de revisar los principios.

Se cierra la sesión a las 4:09 p.m. Dando fe de los temas tratados y aprobados.

Arnulfo Domínguez
CONEP

Sofía Garzón
CONEP

José Alba
FENASEP

Yamileth Quintero
Colegio Médico de Panamá

Virginia Leon
CONAGREPROTSA

Jessica Jaén
ANEP

Manuel Pérez
Pensionados y Jubilados

Cirilo Lawson
MINSA

César Quintero
CSS

Alexander Pineda
Pacientes CSS

Carlos Romero
Partido Molirena

Manuel Zambrano
Partido Alianza



DNC

DIÁLOGO NACIONAL POR LA CSS



Ismael Lezcano
Partido Popular

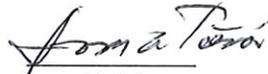


Fernando Carrillo
Cambio Democrático

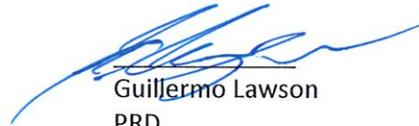


Rómulo Escobar
Sector Formal e Informal

Yaidelis González
Bancada Independiente



Irma Tuñón
CONAMU



Guillermo Lawson
PRD

Jaime Olive
Observador



